

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina  
Tel. 3410678. Email: [cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., once (11) de septiembre de Dos Mil veinte (2020).

**RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2018 - 00287 - 00** (*Cuaderno principal*)

Visto el poder aportado (f. 56-57) se reconoce personería a la abogada LUZ ANGELA ESPITIA F., como apodera especial de la ejecutada MARIA NANCY VELEZ OSORIO, en los términos y para los fines del mandato conferido.

Se requiere a las apoderadas para que informen el canal digital en el cual recibirían notificaciones, mismo que debe coincidir con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados (art. 103 CGP; Acuerdo PCSJA20-11532 de 2020).

Previo a reprogramar la audiencia correspondiente, tal como lo señalan los artículos 443-2 y 372 del Código General del Proceso, se dispone requerir a los extremos procesales para que informen al despacho el canal digital a través del cual desarrollaran la diligencia, para lo cual es obligatorio que se cuente con computador, móvil o tableta, siendo indispensable que el dispositivo cuente con cámara y micrófono (Decreto Legislativo 806 de 2020).

Las partes deberán remitir al correo electrónico institucional del despacho toda la información que sea necesaria para poder llevar a cabo tal cometido (correo electrónico del apoderado, las partes, los testigos y demás intervinientes si fuere el caso).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.60 del 14/09/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
---

**Firmado Por:**

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bdc14aff9c147337a3284f275f3edad44ebcbfa8a702662183a086aa265638d**

**a**

Documento generado en 11/09/2020 02:24:23 p.m.